

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

23182 *MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1.*

La Junta Directiva de Mutual Midat Cyclops, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de sus mutualistas.

Dicha Junta General se celebrará en el Auditorio de Cuatrecasas, sito en Barcelona, Avenida Diagonal 191, planta baja, a las 11:30 horas del próximo día 17 de julio de 2025, en primera convocatoria y, en su caso, media hora después, en segunda, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en los siguientes puntos:

Orden del Día de la Junta General Ordinaria

1º. Examen de la gestión de la entidad, así como de las dotaciones y aplicaciones del patrimonio histórico y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2024; y adopción de acuerdo sobre aplicación del resultado económico generado.

2º. Examen y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2026, con habilitación a la Junta Directiva para su adaptación a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

3º. Aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y de la Comisión de Prestaciones Especiales durante el ejercicio 2024 y ratificación, en su caso, de lo actuado por tales órganos.

4º. Designación, renovación o ratificación de miembros de la Junta Directiva.

5º. Ruegos y preguntas.

6º. Nombramiento de dos Interventores, a propuesta de la Presidencia, a los efectos de aprobación del acta.

Los Sres. Mutualistas pueden consultar las cuentas anuales del ejercicio 2024 tanto en la Sede Central de esta entidad (Av. Josep Tarradellas, 14-18, de Barcelona), como en cualquiera de los Centros de acreditación, en los horarios y fechas habilitados para la validación de la "Tarjeta de Asistencia/Delegación de Voto", tal y como se indica en el apartado 2 de las condiciones de acreditación.

Toda empresa asociada a la Mutua que desee asistir a la Junta General, por sí misma o por delegación, debe estar provista de la "Tarjeta de Asistencia/Delegación de Voto", debidamente validada por la Mutua, y, para votar en aquélla, estar, además, al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones como mutualista. El detalle de las condiciones de acreditación para intervenir en esta Junta General puede ser consultado en la web de la Mutua (www.mc-mutual.com).

Barcelona, 20 de mayo de 2025.- Presidente de la Junta Directiva, Enric Reyna Martínez.

ID: A250029808-1